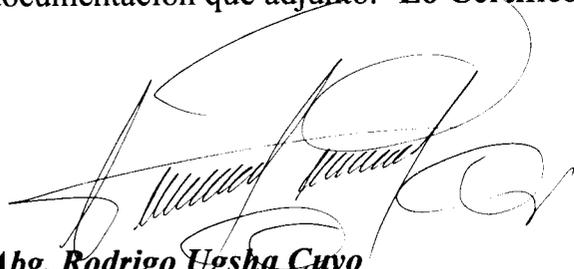


CASO N°. 0166-11-EP

RAZÓN.- Siento por tal que el día nueve de julio del año dos mil trece, se notificó con copia debidamente certificada del auto que antecede de fecha cinco de julio del 2013, a las 15:40, a los señores: Patricia Mercedes Tapia Macías; Presidente del Consejo de la Judicatura; y, Procurador General del Estado, mediante boletas entregadas en los casilleros constitucionales N°. 500, 055 y 018, respectivamente; a los jueces de la Primera Sala de lo Civil, Mercantil, Inquilinato y Materias Residuales de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, mediante boleta entregada en el casillero judicial N°. 4494, tal como consta de la documentación que adjunto. **- Lo Certifico.-**



Abg. Rodrigo Ugsha Cuyo

ACTUARIO

